



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA (A PETICIÓN DE LA CUARTA PARTE DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN) CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE

SEÑORES ASISTENTES:

Grupo Municipal	Cargo Municipal
1. D. Jorge Gallardo Gandulla.	Partido Socialista Obrero Español.
2. Dña. Isabel Sánchez Abad.	Partido Socialista Obrero Español.
3. D. Juan Rodríguez Serrano.	Partido Socialista Obrero Español.
4. Dña. Noelia Suárez Gómez.	Partido Socialista Obrero Español.
5. Dña. Raquel Navarro García.	Partido Socialista Obrero Español.
6. D. Francisco Garrido Triana.	Partido Socialista Obrero Español.
7. D. Miguel José Espinosa Ruiz.	Partido Socialista Obrero Español.
8. D. Juan Fco. Lumbreras Pomar.	Partido Socialista Obrero Español.
9. Dña. Antonia Sánchez Macías.	Partido Socialista Obrero Español.
10. D. José Garrido Mancera.	Partido Socialista Obrero Español.
11. Dña. Leonor García-Agua Juli.	Partido Popular.
12. Dña. Matilde Vargas Vázquez.	Partido Popular.
13. D. Daniel González Santos.	Partido Popular.
14. D. Antonio Pacheco Santos.	Partido Popular.
15. D. Juan Antonio Bedoya Berrocal.	Partido Popular.
16. D. Pedro Pablo Pardo Reinaldos.	Partido Popular.
17. D. Juan David Martín Moreno.	Partido Popular.
18. Dña. María José Díaz Fernández.	Partido Popular.
19. D. Fco. Manuel López Infantes.	Izquierda Unida Los Verdes.
20. D. José Escalona Idáñez.	Coalición Progresista de Vecinos.
La Secretaria General.	Doña Celia Rodríguez Romero.
El Interventor Municipal.	Don Julio José Enríquez Mosquera.

En Cártama, siendo las **doce horas, del día veinte de febrero de dos mil catorce**, se reúne en el salón de plenos sito en el Teatro Municipal Carthima el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Gallardo Gandulla, y previa citación en regla de los señores concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste la Sra. Secretaria General de la Corporación, Doña Celia Rodríguez Romero, que certifica.

La Sra. Doña Concepción Garrido Portillo, Concejala del Partido Popular, no estuvo presente en la sesión Plenaria.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECUPERACIÓN EN TODO EL MUNICIPIO DE NUESTRAS FERIAS Y CREACIÓN DE JUNTA DE FESTEJOS.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Antonio Pacheco Santos, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, dice que quieren recuperar nuestras ferias del Municipio, que no es capricho del Partido Popular, sino que lo quiere el pueblo, y hay documentos escritos que lo corroboran. Comenta que las tradiciones son del pueblo, y los políticos gestionan los intereses y el sentir del pueblo. Señala que están todos de acuerdo con que la feria vuelva al municipio. Dice que hemos pagado cantidades muy grandes para las ferias, pero ahora se pueden hacer

por menos dinero. Apunta que la justificación que dieron para quitar la feria es que era molesta para los vecinos, por la caseta de la juventud, por ejemplo, pero ahora hay medios técnicos para evitar esas molestias. Dice que desde el año 2003 han luchado por la feria de Cártama y para promocionarla. Señala que otro pilar fundamental de la feria era la Junta de Festejos, en la que estaban representados todos los vecinos de Cártama, y también la han suprimido. Comenta que tenemos que adaptarnos a los nuevos tiempos, y que vuelva la feria a su sitio, ya que la actual ubicación no convence. Señala que desde el Partido Popular seguirán luchando por recuperar nuestras tradiciones, ferias, Junta de Festejos, Verbenas, etc... Dice que habría que potenciar también la feria de Septiembre, porque es bueno para el comercio y para los vecinos, así como las Noches de la Bella Jarifa. Comenta que no deben ser los políticos los que decidan esto, que escuchen al pueblo.

Don Francisco Manuel López Infantes, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que la aplicación presupuestaria que se hace en la feria es una inversión, no un gasto. Señala que la feria se ha disgregado por diversas razones, y que ésta es la imagen de Cártama. Comenta que en el año 2004 se opusieron y presentaron más de 1000 firmas para que la feria se celebrara en el pueblo, en el lugar de siempre. Señala que antes la feria se organizaba en una Junta de Festejos, que es un medio de participación ciudadana que debe existir en cualquier momento. Apunta que las cosas se tienen que hacer bien, que necesitamos la inversión que conlleva la feria.

Don Miguel Espinosa Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, dice que este punto se ha debatido desde 2006, cuando hubo una modificación del lugar de la feria, y que está suficientemente debatido y razonado. Comenta que habrá muchas personas que en Abril y Mayo no podrán ir a la feria, porque están en paro y no hay dinero, y eso es lo que importa. Señala que el modelo de feria se sabe cuál es, son ferias participativas con asociaciones, grupos, etc... Dice que no quiere añadir nada nuevo, y que si el Partido Popular tiene otro modelo de feria, eso es otra cosa. Señala que hay una gran cantidad de vecinos de acuerdo con el cambio que se hizo, y que lo entienden. Dice que el resto de pueblos se han ido adaptando a las necesidades, y que nosotros tenemos un presupuesto racional, y que ahora mismo las prioridades son otras, como becas, empleo, etc... y no la feria. Añade que hacen la feria lo mejor posible.

El Sr. Pacheco Santos, se dirige al Sr. Espinosa diciendo que no es un capricho de ahora, y que la petición viene desde el año 2006. Le pide que escuche a los vecinos, y que éstos quieren que se devuelva a su sitio. Dice que hay que reactivar la economía local. Comenta que el PSOE tampoco está de acuerdo con la ubicación actual de la feria, que lo han dicho en el Diario Sur. Señala que los vecinos demandan la caseta municipal en el municipio, y que hay artistas y orquestas en Cártama que actuarían.

El Sr. López Infantes dice que no va a entrar en el debate de siempre, que no es un debate del año 2006, sino uno actual. Comenta que los vecinos siguen añorando las ferias de antes. Señala que hay otros actos que se reivindican y que son buenos para el pueblo. Pide que vuelva la Junta de Festejos para que programen las ferias y otros acontecimientos.

El Sr. Espinosa Ruiz responde que este tema está más que debatido. Dice que nuestros carnavales son participativos, que se habla con Asociaciones, Ampas, etc... y que es un Ayuntamiento abierto y cercano que actúa en colaboración con los vecinos. Comenta que habrá gente que no esté de acuerdo, pero es algo lógico. Les contesta que ellos siempre llevan este tema en el programa, pero que ahora mismo están en la oposición.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por once votos en contra (diez del PSOE y uno de CPV) frente a nueve votos a favor (ocho del PP y uno de IU).**

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DEL NOMBRE DEL TEATRO CARTHIMA POR EL DE TEATRO MUNICIPAL "GONZÁLEZ MARÍN".



En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña Leonor García-Agua Juli, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, se dirige al Equipo de Gobierno comentando que también dirán que está muy debatido el tema, pero desde el Partido Popular consideran que todos tenemos una asignatura pendiente. Dice que debemos exponer con claridad quién es González Marín para Cártama, y es necesario reparar lo que estos años hemos debatido. Comenta que el cambio del nombre es una injusticia para Cártama, y es nuestro Hijo Predilecto. Señala que seguiremos llamándolo Teatro González Marín, y que este tema político no se cerró. Apunta que le gustaría saber el argumento del PSOE para quitarle el nombre al teatro. Dice que González Marín es un pilar de nuestra historia, que ha actuado por teatros del mundo entero, que le han visitado presidentes de Repúblicas, y muchos personajes políticos. Añade que ha tenido toda clase de reconocimientos de diversa ideología política, y el arte no debe tener fronteras políticas. Comenta que en 1935 se le designó por unanimidad Hijo Predilecto de Cártama. Dice que todos los grandes escritores han reconocido sus méritos. Apunta que el Sr. Vaquero comentó que su mayor mérito fue llevar la poesía al pueblo. Señala que su calidad humana ha sido demostrada. Comenta que le debemos parte de nuestra historia y nuestras raíces, ¿y qué hacemos con ello?. Dice que la razón de este punto es devolver al teatro el nombre de una persona inmejorable. Señala que fuera de Málaga se le está haciendo reconocimientos públicos, como por ejemplo en Alhaurín el Grande, y es Hijo Predilecto de más de 10 municipios de Málaga también. Comenta que es penoso y vergonzoso que en Cártama no se le reconozca nada, y que el Partido Popular no estuvo de acuerdo con el cambio de nombre. Pide que se diga la verdad con argumentos. Apunta que hay un movimiento vecinal que lo está pidiendo, y Cártama no se merece esto. Dice que el PSOE tiene la mayoría, pero que la mayoría también se equivoca, y por ello le piden que rectifiquen. Añade que también se le quitó al campo de fútbol el nombre, y el pueblo teme que también se le quite el nombre a su calle.

El Sr. López Infantes, señala que desconoce la razón de este punto del orden del día. Dice que la propuesta es cambiar el nombre del teatro, no discutir la figura de González Marín. Comenta que no va a entrar a discutir cosas del pasado. Apunta que el Teatro González Marín estuvo cerrado durante muchos años, y se utilizó de almacén para el Ayuntamiento. Dice que en el año 1985 el Ayuntamiento lo compró a un constructor. Comenta que hoy hay otro teatro, que lo que tiene en común con el anterior es el lugar. Dice que el teatro es un instrumento de cultura, y que el que tenemos hoy día no se parece en nada al anterior. Señala que hoy día el teatro cumple su función cultural, y que el nombre que tenga no debe ser lo más importante. Apunta que González Marín fue un gran artista, que de eso no hay duda, pero lo primero es ver si estamos ante el mismo teatro, porque en realidad el teatro es otro.

Don José Escalona Idáñez, Concejal del Grupo Municipal Coalición Progresista de Vecinos, dice que no pone en duda la gran figura de González Marín, pero el Partido Popular ha pedido reivindicar una gran figura histórica como es la de González Marín, pero no el nombre del teatro. Comenta que hubo quién quiso quitar el nombre de la Calle González Marín, pero que ellos se opusieron. Señala que ahora la realidad es otra, que es otro teatro, y que González Marín es ya una persona condecorada, pero hay gente que lo quiere y gente que no. Dice que el nombre de Carthima es de consenso, y que en su momento se opuso, pero ahora dará sus razones de porqué lo apoya. Señala que no hay tanta gente que quiera volver al nombre de González Marín, y reta a la Sra. García-Agua Juli a que lea los argumentos del cambio de nombre. Dice que es cierto que Cártama le debe mucho a González Marín, por ejemplo, cuando se hizo cargo de los cartameños que iban a la cárcel, y los ayudó. Señala que hay motivos suficientes para que su figura sea reivindicada, y que el Ayuntamiento pagó un busto de González Marín, y aún no se ha puesto. Comenta que todo esto no es motivo para cambiar el nombre al teatro, ya que el nombre de Carthima contenta a todo el pueblo. Pide al Partido Popular que reivindiquen el nombre de González Marín por otros medios, pero no en este punto del orden del día. Añade que va a apoyar el nombre de Carthima.

La Sra. García-Agua Juli dice que el resto de grupos no han entendido el punto del orden del día, y que no se está hablando de su obra. Comenta que si se cogen los expedientes del Ayuntamiento, siempre hay referencias al Teatro González Marín, y el nombre se cambió después. Reivindica que el Teatro siempre se ha llamado así, y está en la documentación administrativa. Señala que el Sr. Escalona ha cambiado de argumentos porque está en el Equipo de Gobierno. Le comenta que hizo un pacto a favor de

poner el nombre de González Marín al Teatro. Señala que el fundamento de esta petición es la restitución del nombre que siempre tuvo y que luego cambió el Equipo de Gobierno actual. Dice que esto es muy desagradable porque los reconocimientos y reivindicaciones se hacen así, dando nombres a calles, teatros, etc., y no ha habido congruencia política, es nuestra memoria de la historia de Cártama, nuestro personaje más universal. Le recomienda al Sr. Escalona que vuelva a leer lo que dijo antes, y así verá que su congruencia política se la debe al PSOE.

El Sr. Escalona Idáñez contesta que se de una vueltecita por la Moncloa y que le diga a su jefe que sea congruente con su programa. Dice que espera que el Partido Popular presente una queja pública contra los recortes, ya que hay 3500 parados en Cártama. Le pide a la Sra. García-Agua Juli que no se sonría. Señala que si quieren reivindicar el nombre, que lo hagan, pero que no le digan que es incongruente.

El Sr. Espinosa Ruiz le dice a la Sra. García-Agua Juli que en su intervención se está contestando a sí misma. Señala que este tema es del año 2010, y que están encantados que la oposición sea esta, y que se presenten este tipo de propuestas. Comenta que no ha visto una forma más torpe de defender el nombre de González Marín. Dice que había un teatro en ruinas, se le añadieron parcelas y se ha hecho uno nuevo. Comenta que lo importante es que el teatro esté lleno de vida y de cultura y que el tema del nombre está más que debatido. Apunta que el Partido Popular ha utilizado el nombre de González Marín políticamente. Dice que el teatro se tiró y se hizo otro, y que el campo de fútbol se remodeló y se cambió de nombre, y pregunta por qué no hablan de eso. Señala que nuestro municipio es de los menos endeudados, paga a sus proveedores, y eso es lo importante, esa es la estabilidad de Cártama.

El Sr. López Infantes comenta que han dado argumentos suficientes para decir que no estamos ante el mismo teatro, que el debate no debe ir por ahí, que no se trata de valorar a González Marín. Señala que los motivos del cambio no son los apoyos políticos que hizo González Marín.

Don Jorge Gallardo Gandulla, Alcalde-Presidente de la Corporación, dice que el tema está sobradamente debatido, que llevan una hora y media para dos puntos. Comenta que el Equipo de Gobierno se opone a la propuesta, no es necesaria para Cártama y sus problemas.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por doce votos en contra (diez del PSOE, uno de IU y uno de CPV) frente a ocho votos a favor (del PP).**

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APERTURA DE LA BOLSA DE TRABAJO EN TODAS LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES, CON INFORME TÉCNICO DE INTERVENCIÓN Y JURÍDICO SOBRE LA FORMA DE APLICACIÓN Y USO DE LA BOLSA DE TRABAJO ACTUALMENTE.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña Matilde Vargas Vázquez, Concejala de Grupo Municipal Partido Popular, dice que espera que este punto si sea de actualidad. Señala que se plantean esta propuesta, que alude a la cláusula 16 del Decreto 253/12. Comenta que la Bolsa de Trabajo debe abrirse en los términos de esta cláusula, y no se ha hecho. Dice que en base a este Decreto, esta apertura no se ha hecho, y se debe hacer. Añade que hay un trato discriminatorio porque hay gente que no pudo presentarse. Señala que debe darse la oportunidad a los que hoy quieren participar y no pudieron presentarse a la Bolsa. Comenta que piden también que se hagan bolsas de servicios generales, para cubrir bajas maternales, incapacidades temporales, etc... Dice que trae un reglamento de funcionamiento de bolsas de trabajo para estudiantes. Señala que pedían un informe jurídico y de intervención en el que diga que no procede, pero analizan algo, y esto los Concejales deben explicarlo. Añade que lo que piden es que se abra la bolsa y se apruebe otra de servicios generales.

El Sr. López Infantes dice que una bolsa si consignación económica, y sin planes carece de sentido. Comenta que presentó una bolsa para sustituir a trabajadores, pero que no sirvió para nada. Señala que el debate no es si se está haciendo una gestión mala o buena, sino que hay muchas personas en Cártama



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

que preguntan como se puede participar en la bolsa, y hay que darles la oportunidad de participar y trabajar también. Apunta que hay un informe que dice que con las políticas del Gobierno no se puede hacer, y cree que el tema es político, no jurídico.

El Sr. Espinosa Ruiz dice que este es otro tema muy debatido. Señala que la bolsa es la primera de este Ayuntamiento, cumple todos los requisitos legales, se ha cumplido con la publicidad, igualdad, se valoran los méritos y la capacidad. Comenta que vienen a decir que se abra otra vez, y que no quieren engañar, que hubo más de 2000 personas que se apuntaron, y que no van a trabajar porque Cártama no podrá darles trabajo. Dice que no podemos absorber la demanda de trabajadores. Señala que en el informe dice que la bolsa está vigente. Apunta que hubo más de 3000 solicitudes, y que se hizo un trabajo excelente y muy duro, con más de un año de trámite. Pregunta qué necesidad hay de abrir la bolsa si hay categorías que no han trabajado, y que cómo le vamos a quitar el lugar nº 1 a una persona que todavía no ha tenido la oportunidad de trabajar. Dice que de socorrista se ha cubierto una plaza, de pintor ninguna, de fontanero ninguna, de electricista ninguna, de albañil dos, y que como se va a abrir una bolsa en la que todavía no se ha contratado a nadie. Comenta que abrir la bolsa es crear falsas expectativas para ciudadanos que lo están pasando mal, que los ayuntamientos no tienen esa capacidad de contratar, y además están las limitaciones de las leyes presupuestarias como dicen los informes.

El Sr. López Infantes dice que los datos que ha dado el Sr. Espinosa no son del todo correctos, que hay especialidades en que no hay bolsa y sí se ha contratado a gente. Señala que en la bolsa no se recogen las características del municipio.

La Sra. Vargas Vázquez dice que se presentaron 3000 personas, pero que hubo gente que se inscribió en varias categorías. Comenta que se pueden primar las circunstancias sociales como lo hace la Junta de Andalucía en el Plan Oca. Señala que hay que darle las mismas oportunidades a todos, y que existen reparos de las contrataciones.

El Sr. Escalona Idáñez comenta que no es lo mismo empadronamiento que residencia, y que existe un convenio con la Universidad por el que se contratan a becarios que sustituyen a otras personas que deberían ser funcionarios de carrera.

El Sr. Espinosa Ruiz añade que no se están contratando más administrativos ni auxiliares, sino que son becarios. Dice que desde que se aprobó la bolsa no se ha contratado a nadie más, que son todos becarios. Señala que no hay bolsa porque no van a haber contrataciones. Comenta que si se abre de nuevo la bolsa habrán otras 3000 solicitudes y deberán tramitarse de nuevo un proceso muy lento. Dice que se ha abierto de nuevo la de jardinería, pero el resto es que no se ha contratado a nadie más. Comenta que los 200 euros de la media jornada es una política del Gobierno Central, y que eso lo deberían plantear y discutir frente a ese Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el asunto está debatido, y que no es el momento por las complicaciones, ya que vendría gente de toda Andalucía.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por once votos en contra (diez del PSOE y uno de CPV) frente a nueve votos a favor (ocho del PP y uno de IU).**

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TODOS LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON ACTUALIZACIÓN MENSUAL.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Juan David Martín Moreno, Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, comenta que con al Ley de Transparencia de 2013 se dio un paso más para que el Ayuntamiento fuera más transparente. Dice que con esta iniciativa habría una actuación más transparente ante los ciudadanos. Señala que el Partido Popular insta a dar transparencia al Departamento de Personal, a que de toda la información de todos los trabajadores.

El Sr. López Infantes dice que pide transparencia, pero que se abstiene respecto a la publicación de todo el personal del Ayuntamiento.

El Sr. Escalona Idáñez dice que la Sra. Secretaria le ha informado que para hacer esta publicación necesita el consentimiento del personal del Ayuntamiento.

El Sr. Espinosa Ruiz dice que las contrataciones siempre se actualizan y van en Decretos y en la dación de cuenta. Comenta que respecto a los cargos de confianza, también hay un punto legal y se le da publicidad. Señala que hay un choque entre transparencia y protección de datos, y se dirige al Sr. Martín Moreno diciendo que no le queda claro qué es lo que pide.

El Sr. Martín Moreno dice que entiende que la Sra. Secretaria se ha leído la Ley, con consentimiento o sin consentimiento.

El Sr. Espinosa Ruiz comenta que entiende que hay salvaguardas de privacidad, y que no quiere que se le de esta publicidad, y que piensa que con iniciales sí se podría.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que cree que este es un Ayuntamiento transparente y desde el primer día pusieron sus fotos, nombres y sueldos, y eso no viene en la Ley de Transparencia. Comenta que no entienden la propuesta porque no había documentación.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por once votos en contra (diez del PSOE y uno de CPV), ocho votos a favor (del PP) y una abstención (de IU).**

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SACAR A CONCURSO TODAS LAS CONCESIONES DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, ACTUALMENTE EN PRECARIO, CON INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA SITUACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña Leonor García-Agua Juli, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, dice que no entiende cómo no se entiende la propuesta. Comenta que se refería a otras concesiones como las cafeterías, que la explotación de las piscinas se están haciendo con las mismas personas. Señala que se han realizado eventos privados donde el beneficio económico no ha entrado en el Ayuntamiento. Dice que existe una dejación económica en estos dos expedientes, y de bienes del Ayuntamiento que no se recibe nada a cambio y se dejan para usos privados. Señala que durante meses se llevan pidiendo los contratos administrativos. Comenta que siempre se ha dicho que Secretaría no tenía tiempo, pero se han llevado una sorpresa cuando se han encontrado un contrato de 10.000 euros con un despacho de abogados para que hagan los expedientes. Señala que también quieren una copia de la RPT,

Don Francisco Manuel López Infantes, Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, señala que en este Ayuntamiento se podría hacer perfectamente la licitación de ambos expedientes.

Don Miguel Espinosa Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, dice que han exportado el tema de las piscinas porque era relevante.



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Doña Isabel Sánchez Abad, Concejala del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, explica el contenido de los pliegos del servicio de gestión de las cafeterías y de la gestión del Centro de Estancia Diurna de la Aljaima, y añade que hay que hacer una petición a la Junta de Andalucía para sacar estas licitaciones.

El Sr. Espinosa Ruiz explica el contenido del contrato, y dice que la primera actuación es la alteración de la calificación jurídica. Comenta que el contrato tiene todas las fases hasta la fase final de adjudicación. Dice que lo que se está haciendo es resolver el problema.

La Sra. García-Agua Juli comenta que se ha leído el contrato y para ver el análisis de lo que partimos no es necesario buscar a un abogado, que lo que hay que hacer está claro. Dice que el precio es de 10000 euros más IVA, y que hay personal cualificado en el Ayuntamiento para hacer estos expedientes. Señala que no está conforme con lo que se ha hecho, porque se podría hacer desde el propio Ayuntamiento. Apunta que en la Junta de Andalucía hay formularios publicados.

El Sr. López Infantes dice que también ha leído el contrato, pero no se le ha justificado porque no se le ha dado esta información antes. Añade que hay personas trabajando allí en precario.

En este momento, siendo las 2 horas y 45 minutos, Don Juan Antonio Bedoya Berrocal, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, abandona la sesión plenaria.

Continúa el Sr. López Infantes diciendo que se habla de posibilidad de indemnización, y pregunta si hay algo más que no sabemos, y que en qué condiciones están estos contratos.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que la propuesta también es difusa. Explica la dificultad que tienen los expedientes de las dos piscinas por su complejidad técnica, y que se está intentando clarificar para el mejor funcionamiento. Dice que el contrato se ha hecho por la complejidad del expediente, y con el asesoramiento de los técnicos se ha externalizado. Señala que necesita un estudio muy pormenorizado y por ello requiere de este contrato.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por once votos en contra (diez del PSOE y uno de CPV), siete votos a favor (del PP) y una abstención (de IU).**

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD AL PLENO MUNICIPAL LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PGOU ADAPTADO DE CÁRTAMA PARA QUE LOS SUELOS DE LA ZONA DE MANGÜARRA QUE, ESTANDO EN LA ACTUALIDAD CLASIFICADOS COMO SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN, Y AL NO ENCONTRARSE SEGÚN LA PROPIA DOCUMENTACIÓN DEL PGOU ADAPTADO CON RIESGO DE INUNDACIÓN, PASEN A TENER LA CLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña Leonor García-Agua Juli, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, dice que se ha abandonado el tema de la política agraria. Señala que el POTA no ha creado la expectativa de legalización. Comenta que quieren un estudio para la reclasificación del suelo. Comenta que vienen a pedir un camino para legalizar las viviendas de Manguarra, y que pase a ser suelo no urbanizable común. Dice que ya dijeron en otros plenos que debería haberse estudiado esta materia, y que esta petición se ha hecho en otros Ayuntamientos y hay informes sectoriales positivos. Señala que los informes dicen que hay zonas en Manguarra que no son inundables. Dice que los Juzgados están esperando una decisión municipal para parar los derribos y la entrada en la cárcel de propietarios.

Don Francisco Manuel López Infantes, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que comparte lo dicho por la Sra. García-Agua Juli. Señala que ha estado en contacto con vecinos de

Manguarra, y que su intención es regularizar sus viviendas y la situación de fuera de ordenación, al menos de la mayoría. Comenta que los vecinos están pendientes de que se haga por el Ayuntamiento, y que es muy dura la realidad de estos vecinos, a los que se les va a demoler sus viviendas. Dice que los juzgados están esperando esta actuación municipal, y así poder declararlas en situación fuera de ordenación.

Doña Noelia Suárez Gómez, Concejala del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, dice que se les está pidiendo un cambio de clasificación, por lo que requiere una innovación. Señala que tiene que haber una justificación de esta innovación, y aquí existe una parcelación urbanística, órdenes de demolición, etc... y que este no es el marco para que esta innovación prospere. Dice que el POTAUM tampoco lo permitiría, porque ya lo protege, y por tanto no se podría cambiar. Señala que la protección también es por el carácter paisajístico, no solo por ser inundable. Anima a que se lleven al pleno los estudios e informes, y dice que no se puede engañar a las personas y darles falsas expectativas.

El Sr. López Infantes comenta que lo que quiere es ayudar a los vecinos. Lee un escrito de abril de 2012 de la Junta de Andalucía sobre la inundabilidad de Manguarra. Añade que lo que no está en la zona de Manguarra como inundable sí se puede reclasificar. Señala que nos tenemos que dar prisa en resolver este tema.

Don José Escalona Idáñez, Concejal del Grupo Municipal Coalición Progresista de Vecinos, dice que la intención del Equipo de Gobierno es promover esta regularización, pero la Junta de Andalucía lo considera todo inundable.

Doña Matilde Vargas Vázquez, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, dice que no todo es inundable, que es protegido el resto.

El Sr. Escalona Idáñez comenta que estamos abiertos a esta posibilidad y solicita una reunión de Junta de Portavoces para verla viabilidad y no incurrir en ilegalidad. Añade que está en contra de las demoliciones.

La Sra. Suárez Gómez dice que son conscientes de los problemas que hay en Cártama del suelo no urbanizable, y que están viendo las posibilidades con los técnicos de resolver el tema del suelo no inundable. Muestra fotografías de las inundaciones de la zona.

Don Miguel Espinosa Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, dice que este punto el Partido Popular lo ha tratado como si el Ayuntamiento no hubiera hecho nada. Comenta que lo han estudiado, y que han tenido múltiples reuniones con los técnicos. Pregunta cómo los jueces se han puesto en contacto con la oposición y no con el Ayuntamiento. Dice que no pueden esperar demagogia, que todos los pasos se han llevado a cabo, y han venido denegados. Señala que el problema es que hay una parcelación urbanística ilegal, y pregunta como esperan que la Junta quite una protección con una parcelación ilegal. Añade que en el Ayuntamiento se ha hecho un trabajo importante, pero la normativa no es municipal, la delimitación no la ha hecho el Ayuntamiento. Apunta que eso es decir cosas que no son.

El Sr. López Infantes, dice que a lo mejor no se ha explicado bien, que no está diciendo nada de los jueces, sino que los vecinos están pidiendo una actuación municipal para ir a los jueces.

La Sra. García-Agua Juli se dirige al Sr. Espinosa Ruiz diciendo que hay una posibilidad que es una pequeña vía para abrir un expediente de innovación, y que se trata de querer o no querer. Comenta que se refiere a hacerlo dentro del estudio de viabilidad, y que existe una posibilidad de que llegue a buen término.

El Sr. Espinosa Ruiz le responde que ha traído un punto al orden del día sin ningún papel. Comenta que desde el Ayuntamiento se ha tramitado y ha venido denegado, y que ellos no han presentado nada.

La Sra. García-Agua Juli le responde al Sr. Espinosa Ruiz que no va a hablar más con él.



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

El Sr. Espinosa Ruiz le responde a la Sra. García-Agua Juli que no sabe por qué se enfada. Le comenta que presente ella la innovación, y a lo mejor los técnicos ven una puerta abierta. Insta al Partido Popular que presenten ellos la innovación, y que el Equipo de Gobierno la apoya. Señala que es un tema muy delicado, y que quieren saber cómo lo han hecho otros Ayuntamientos. Dice que los técnicos del Ayuntamiento han estado en reuniones en Sevilla, y que han hecho mucho. Comenta que ellos pueden presentar la innovación como Partido Popular, porque el Ayuntamiento ya lo ha hecho y les han dicho que no.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se han reunido con vecinos, con los técnicos, con la Junta de Andalucía, y les han dicho que es inviable. Comenta que no podemos engañar a los vecinos. Señala que el Ayuntamiento ha tramitado actuaciones y han venido desfavorables. Apunta que se han desvivido por este expediente, y es inviable.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando denegada **por once votos en contra (diez del PSOE y uno de CPV) frente a ocho votos a favor (siete del PP y uno de IU).**

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ESTUDIO DE TODOS LOS SUELOS ACTUALMENTE CLASIFICADOS COMO SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN, Y AL NO ENCONTRARSE MUCHO DE ELLOS SEGÚN LA PROPIA DOCUMENTACIÓN DEL PGOU ADAPTADO, CON RIESGO DE INUNDACIÓN, LA POSIBILIDAD DE QUE PASEN A TENER LA CLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL.

En este punto del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Francisco Manuel López Infantes, Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, comenta que no entiende como se dice que ha habido expedientes, porque no se han hecho. Dice que quiere ver la documentación.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta que por qué punto está preguntando.

Doña Noelia Suárez Gómez, Concejala del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, dice que este Equipo de Gobierno sí se toma muy en serio estos temas. Comenta que en este tema sí van a votar a favor porque se está trabajando en ello. Señala que el otro tema, el del punto anterior, es inviable.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que están trabajando en estos temas, pero para todo no hay solución.

Una vez los Señores Concejales se dieron por enterados de la anterior propuesta, se somete la citada propuesta a votación ordinaria, resultando aprobada por unanimidad **por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, siete del PP, uno de IU y uno de CPV)**, por lo que el Sr. Presidente declara adoptados los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Aprobación del estudio de todos los suelos actualmente clasificados como suelo no urbanizable de especial protección, y al no encontrarse mucho de ellos según la propia documentación del PGOU Adaptado, con riesgo de inundación, la posibilidad de que pasen a tener la clasificación de suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión, siendo las **quince horas y cuarenta minutos** del día al principio indicado, de todo lo que yo, como Secretaria General, certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla.

Fdo.: Celia Rodríguez Romero.